



**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR  
COLEGIO POLIVALENTE ALEJANDRO FLORES  
2020**

En esta primera reunión, efectuada en Santiago con fecha miércoles 17 de marzo de 2020, se presentan cada uno de los integrantes que conformaran el consejo escolar del Colegio Polivalente Alejandro Flores, durante el año 2020.

Identificación del Establecimiento	Colegio Polivalente Alejandro Flores
RBD	10313-6
Dirección	Av. Einstein 636-685
Fecha de Constitución	17 de marzo de 2020
Lugar de Constitución	Sala de reuniones ( Sala Multitaller)
Funciones	Informativo, consultivo y propositivo.

A continuación, se detallan cada uno de los integrantes de acuerdo a su cargo y funciones establecidas:

Nombre	Cargo	Función Consejo Escolar
Oscar Escobar Vargas	Director	Representante de la Dirección
Macarena Oyarzun Gatica	Subdirectora	Representante del Sostenedor
Fabiola Vásquez	Profesora Historia y Geografía	Representante de los Docentes
Natalia Bustos Santelices	Asistente Convivencia Escolar	Representante de los Asistentes de la Educación
Patty Vilca	Presidenta Centro de Padres	Representante de los Apoderados
Mauricio Soza Vásquez	Representante Centro de Estudiantes	Representante de los estudiantes

Se constituye de esta forma el consejo escolar y se fijan fechas tentativas de las próximas reuniones, las cuales son:

Sesiones	Fecha	Tema
Primera Sesión	17 de marzo	Constitución del Consejo Escolar
Segunda Sesión	19 de mayo	Elaboración de Proyectos de Participación
Tercera Sesión	21 de julio	Revisión de Resultados Académicos
Cuarta Sesión	22 de septiembre	Organización de Actividades segundo semestre
Quinta Sesión	22 de Diciembre	Balance anual : PEI – Académico - Convivencia

Es importante destacar que para la realización de dichas reuniones como mínimo deben asistir 4 personas de los 6 miembros en total. Estas reuniones serán cada dos meses, pudiendo ser modificadas las fechas establecidas.

En esta primera reunión, se plantean algunas ideas para trabajar, entendiendo que uno de los objetivos principales es generar actividades para aumentar la participación de toda la comunidad escolar, específicamente aumentar la participación de los apoderados. En esta misma línea, se plantea la idea de generar asambleas con las directivas de todos los cursos y niveles del establecimiento educacional, esto con la finalidad de incluirlos y lograr aumentar su participación en la comunidad escolar.

Junto con lo anterior, se da lectura al consejo escolar de la cuenta pública que informa los resultados de la gestión educativa correspondiente al año 2019, en los que destacan los siguientes puntos:

---

*Avenida Einstein 685-636, Metro Einstein; Fono-fax: (02) 28844218 / (02) 29184447*

[www.colegioalejandroflores.cl](http://www.colegioalejandroflores.cl)

- Adecuaciones al Manual de Convivencia Escolar
- Indicadores SNED
- Gestión curricular por modalidades de enseñanza
- Resultados académicos y de eficiencia interna
- Metas institucionales y Proyección 2020
- Actividades de convivencia y gestión del PME 2019 y proyecciones 2020
- Informe de Recursos Financieros por subvenciones.
- Contingencia Social en relación a movilización de estudiantes y acciones para asegurar la seguridad y el derecho a la educación de los estudiantes.
- Se mencionan las fiscalizaciones de los últimos 3 años, las cuáles han sido satisfactoria para la institución
- Proyecto Educativo Institucional (PEI) y sus modificaciones; Plan de Mejoramiento Educativo (PME): metas del establecimiento educacional propuestas en su PME, y la manera en que el Consejo Escolar puede contribuir al logro de los objetivos institucionales: Programación Anual y Actividades Extracurriculares: calendario detallado de la programación anual y las actividades extracurriculares, incluyendo las características específicas de estas
- Actualización de Reglamento Interno y presentación del Plan de Acción de Convivencia Escolar por parte del Encargado de Convivencia.
- Contratos celebrados para realizar mejoras necesarias o útiles que se proponga llevar a cabo en el establecimiento educacional, sean de infraestructura, equipamiento u otros elementos que sirvan al propósito del Proyecto Educativo superen las 1.000 unidades tributarias mensuales.
- Plan de Formación Ciudadana: El Director dará a conocer este plan y consultará con el Consejo sus modificaciones para perfeccionarlo; Plan de Seguridad Escolar.

Finalmente, se precisa el trabajo realizado por los apoderados , estudiantes, profesores y asistentes durante diciembre y marzo en relación los documento institucionales: Proyecto Educativo Institucional (PEI), Plan de Mejoramiento Educativo (PME), Calendario Académico y de Conmemoración Extracurriculares, actualización de Reglamento Interno y Plan de Acción de Convivencia Escolar. También se informa del visto bueno realizado por el Director en relación a la rendición de cuentas SEP.

---

Oscar Escobar Vargas  
Director

---

Macarena Oyarzún Gatica  
Representante Sostenedor

---

Representante Docentes  
Nombre:  
Rut:

---

Representante Asistentes de la educación  
Nombre:  
Rut:

---

Centro de Estudiante  
Nombre:  
Rut:  
Curso:

---

Centro de Padres  
Nombre:  
Rut:  
Curso:

---

Avenida Einstein 685-636, Metro Einstein; Fono-fax: (02) 28844218 / (02) 29184447

[www.colegioalejandروفlores.cl](http://www.colegioalejandروفlores.cl)